Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 15 de marzo de 2021

PR/GC/2021/1489

Señor
PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La U.O.C. de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, notifica el Acto de Prorroga del llamado a Contratación Directa N° 01/2021, para el "Servicio de Monitoreo de Sistema de Alarma para Prevención de Incendios", con ID N° 389.578.-

Adjunto copia del Acta de Apertura correspondiente.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021
Servicio de Monitoreo de Sistema de Alarma para prevención de Incendios – ID 389.578
ACTA Nº 02/2021

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O`leary casi Estrella, Edificio Parapiti, segundo piso, oficina 220, para llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa N° 01/2021, para el "Servicio de Monitoreo de Sistema de Alarma para prevención de Incendios", con ID. N° 389.578

Considerando que no se han presentado ofertas y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece que para llevar a cabo una adjudicación se deberá contar con un mínimo de 3 (Tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, y a los efectos de no retrasar la viabilidad del proceso, se acuerda prorrogar hasta una nueva fecha la presente apertura de sobres.

Siendo las 10:30 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República: la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la U.O.C., el Sr. Mario Pertile, Técnico del Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de U.O.C; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Mario Pertile
Dpto. de Planificación y Procesos

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.